

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA 3 INSTRUCCION

ALCAÑICES

El señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos incidentales de pobreza que con el número 8 de 1962 se siguen en este Juzgado a instancia de doña María Martín Río y su esposo, don Miguel Rivera Fernández, vecinos de Zamora, representados por el Procurador don Daniel Prieto Blanco, contra otros, el señor Abogado del Estado y don Manuel Martín Río, cuyo actual paradero se desconoce y que al parecer tuvo su último domicilio en el pueblo de Tortuero, correspondiente al partido judicial de Cogolludo, provincia de Guadalajara, ha acordado emplazar a dicho demandado por medio de la presente para que en el término de nueve días y cinco más concedidos en atención a la distancia, comparezca en autos y conteste a la demanda contra él formulada, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento únicamente con los demandados comparecidos y el señor Abogado del Estado, previniéndole que las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Alcañices a 13 de julio de 1964.—El Secretario, J. Juárez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Méndez Holgado.—5.704-E.

BADAJOZ

Don Juan García Murga-Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de los de Badajoz.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue bajo el número 75 de 1961 autos civiles por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Salina Benjumea, mayor de edad, Abogado, casado y vecino de Sevilla, representado por el Procurador don Luis Carmona Urioste, contra don Carlos Muñoz Cortés, mayor de edad, industrial, casado y vecino de Badajoz, sobre reclamación de 518.916,35 pesetas, en cuyos autos y bajo las condiciones que se dirán se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Una dozava parte indivisa del edificio de reciente construcción, que consta de cuatro plantas, sito en la calle de Menacho, de esta ciudad, número 18, hoy 14; construido sobre un solar con superficie de cuatrocientos setenta metros y ochenta decímetros cuadrados; que linda: por la derecha entrando, con casa número 16, de don Luis Castro; izquierda con la número 20, de doña María de Combes y hermanos, y espalda con otra de la calle de Vasco Núñez, de don Dionisio Salvados.

Servirá de tipo el avalúo estipulado de quinientos cincuenta y una mil doscientas veintiuna pesetas con treinta y un céntimos. No se admitirán posturas que no cubran este valor, exigiéndose a los licitadores la previa consignación del 10 por 100 del mismo. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo pastor acepta como bastante la titulación

y que las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de la subasta se señala el día 25 de septiembre venidero, a las doce horas, y se anunciará por edictos con veinte días hábiles de antelación a tal fecha, en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Hoy» de esta ciudad, todo ello en los estrados de este Juzgado, sito en la calle Menacho, número 2, bajo.

Badajoz, 11 de julio de 1964.—El Juez, Juan García Murga-Vázquez.—El Secretario (ilegible).—5.004-C.

BILBAO

Don Pedro José Solance de Beunza, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que celebrada en el día de hoy, 15 de julio de 1964, Junta general de acreedores, acordada en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado bajo el número 361 de 1963, de la Sociedad Limitada «Coloniales Uribarri», con domicilio social en Lejona (Vizcaya), no concurrió a dicho acto capital suficiente para cubrir los tres quintos del pasivo de la Sociedad deudora, una vez deducido el importe de los créditos de los acreedores que tienen reconocido su derecho de abstención, y, en su consecuencia, por disposición del artículo 13 de la Ley de Suspensiones de Pagos, de 26 de julio de 1922, he declarado legalmente concluido el expediente de que se trata, publicándose tal resolución a los fines legales pertinentes

Dado en Bilbao a 15 de julio de 1964.—El Juez, Pedro José Solance.—El Secretario (ilegible).—5.033-C.

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

Por el presente hago saber, a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial don Fernando Criado Amunategui (Maquinaria Arlova), vecino de Logroño, habiéndose nombrado Interventores a los también vecinos de ésta don Guillermo Alonso Cantero y don José María Martínez Aristiguieta, como Peritos Mercantiles, y al Banco de Bilbao, como acreedor principal.

Dado en Logroño a 10 de junio de 1964. El Juez, Marino Iracheta.—El Secretario (ilegible).—5.037-C.

MADRID

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital.

Hace público: Que en el expediente sobre estado legal de suspensión de pagos de don Carlos Estades de la Fuente, con establecimiento abierto en esta capital, calle de Limoneros, número 8, imprenta, en la Junta celebrada el día 17 del actual, y por no cubrirse en la misma los

tres quintos del pasivo del deudor, se declaró legalmente concluido el expediente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 18 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Matías Malpica.—5.018-C.

Don José López Borrasca, Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de doña Isabel Sánchez Gudín contra don Juan González Sanz, en reclamación de un crédito hipotecario de 400.000 pesetas, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Una tierra de primera clase, radicante en término de Vicálvaro, al sitio denominado «Molino de Viento», de tres fanegas y seis celemines, o sea una hectárea diecinueve áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Saliente, tierra de la Condesa de la Vega del Pozo; Mediodía, resto de la finca de donde se segregó; Norte, tierra de María y Dolores Najera, y Poniente, camino de Ambroz.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de setecientos mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría. Los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin derecho a ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Secretario, Pedro Jiménez.—El Juez, José López Borrasca.—5.010-C.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Joaquín Jiménez Bravo, representado por el Procurador señor Tejedor, y por resolución de este día, y puesto que ha transcurrido el término de ocho días, a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Suspensiones de Pagos, de 26 de julio de 1922, ha sido aprobada la propuesta de convenio presentada en el acto de la Junta general de acreedores celebrada en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de junio último pasado.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1964. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.017-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

JARA ESPINOSA, José; hijo de José y de Carmen, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Estrasburgo (Francia).—(2.102);

PARRA SERRANO, Francisco; hijo de José Antonio y de Amelia, natural de Socuéllamos, provincia de Ciudad Real, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en París (Francia).—(2.103);

ARCACIA ABAD, Pablo; hijo de Pablo y de Remedios, natural de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Colonia (Alemania).—(2.104), y

LOPEZ PVEDA, José; hijo de José y de Rosario, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Estrasburgo (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado Eventual, ante el Juez Instructor don Rafael Pastor Galbis.—(2.105.)

HANS ALIM, Pool; hijo de Jun y de Bep, natural de Amsterdams, soltero, de veinticuatro años de edad, turista, domiciliado últimamente en Amsterdams; procesado en causa número 142 de 1964 por presunto insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Francisco del Pozo Herrera, Juez del Militar Permanente número 1 de los de la Plaza de Granada, en el Juzgado sito en el Gobierno Militar de la Plaza.—(2.106.)

GONZALEZ RIESGO, José; hijo de Ramón y de Aurora, natural de Villauril de Bimeda, provincia de Oviedo (Ayuntamiento Cangas del Narcea), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villauril de Bimeda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 62, ante el Juez Instructor don Lorenzo Saralegui Martín.—(2.103.)

WESTERMAN, Horst; hijo de Horst y de Marta, natural de Hamburgo (Alemania), de veinticuatro años de edad, soltero, chapista, de religión protestante, sin ninguna seña particular visible; procesado en causa número 89 de 1964 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente legionario don Jesús Gracia Esteban, Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de la Legión, de guarnición en Aaiun (Sahara).—(2.085.)

ADOLF OPERMAN, Paul; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Karl y Rosa, natural de Sechsthal (Alemania), albañil; procesado en causa número 87 de 1964 por desertión; comparecerá en el

plazo de treinta días ante el Teniente legionario don Jesús Gracia Esteban, Juez Instructor del Tercio Sahariano 3 en la Plaza de Aaiun (Sahara).—(2.086.)

ROMERO ROYO, Manuel; hijo de Sancho y de Joaquina, natural de San Roque (Cádiz), soltero, de veintidós años de edad, panadero; procesado en la causa número 102 de 1964 por desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente legionario don Jesús Gracia Esteban, Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de la Legión, de guarnición en Aaiun (Sahara).—(2.088.)

ROMERO ROYO, Manuel; hijo de Sancho y de Joaquina, natural de San Roque (Cádiz), de veintidós años de edad, panadero, soltero; procesado en la causa número 267 de 1962 por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente legionario don Jesús Gracia Esteban, Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de la Legión, en Aaiun (Sahara).—(2.087.)

CHACON SERRANO, Francisco; natural de Cabra (Córdoba), hijo de Francisco y de Juana, nacido el día 4 de mayo de 1937, soltero, conductor, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Palomeras Alta, número 122, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en la causa número 10 de 1960 por supuesto delito de robo y otro de daños; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General de dicha Base Naval (Plaza de la Feria).—(2.091.)

MUNOZ FADRIQUE, Julián; hijo de Julián y Vicenta, natural de Valdestillas (Valladolid), soltero, Sargento de Sanidad Militar, de veintitrés años de edad, viste da paisano, usa gafas de sol, domiciliado últimamente en Burgos; procesado en causa ordinaria número 36 de 1964 por un delito comprendido en el artículo noveno de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Francisco Chaves Rodríguez, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de León.—(2.116.)

GOMEZ GARCIA, Antonio (a) «Rulo»; natural de Riveira (La Coruña), hijo de Manuel y de Encarnación, nacido el día 29 de julio de 1938, soltero, marino, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palmeira, calle Modorrone, sin número, en la actualidad en desconocido paradero; condenado en la causa número 54 de 1961 por un supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General de dicha Base Naval (Plaza de la Feria).—(2.115.)

RUIZ TORRES, Lorenzo; hijo de Julián y de Carmen, natural de Zarza Capilla (Badajoz), Ayuntamiento de Zarza Capilla, provincia de Badajoz, casado, calderero, de veintinueve años de edad, estatura 1,650 metros, de pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca normal, color moreno, domiciliado en la calle Bizcocho, sin número, de Mérida (Badajoz); procesado por delito de desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán, Juez del Regimiento de Infantería Castilla número 16, don Tarsicio Fernández López, residente en Badajoz.—(2.125.)

FERNANDEZ MAYAYO, Sebastián; de veintidós años de edad, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Cádiz y actualmente en ignorado paradero; encarado en el expediente judicial número 17 de 1963 por falta grave de no incorporación al servicio de la Armada; compare-

cerá ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz en el término de treinta días.—(2.126.)

ESCARCENA CUEVAS, Antonio; treinta y un años de edad, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Osuna (Sevilla), domiciliado últimamente en la calle Zorrilla, número 30, casado, marino; procesado en la causa número 28 de 1964 por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de la Línea de la Concepción, Teniente de Navío (E. T.) don Miguel Montfort Romera.—(2.127.)

SUEREZ HERNANDEZ, Federico; hijo de Juan y de Angela, natural de Arrecife de Lanzarote (Las Palmas de Gran Canaria), de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,72 metros; domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria, ante el Juez Instructor don Emilio Carrión y Rubí.—(2.121.)

Juzgados civiles

MARTIN LOPEZ, Juan; de veintinueve años de edad, soltero, mecánico, hijo de Juan y de Angustias, natural de Berja y domiciliado últimamente en Valencia, calle Mislata; procesado en el sumario número 24 del corriente año por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(2.084.)

MARTIN LOPEZ, Juan (a) «Tacaño»; de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Juan y de Angustias, mecánico, natural de Berja (Almería), domiciliado en Río Chico, donde viven la madre y él, también en Valencia, calle Mislata, sin número; procesado en el sumario número 25 de 1964 sobre evasión de presos; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Vera.—(2.083.)

VEIGA PEREIRA, José; mayor de edad, casado, Agente comercial, hijo de José y de Mercedes, casado con Regina Mourelle Vilas, y que tuvo su domicilio en esta ciudad de Santiago, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 99 del corriente año sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(2.081.)

LOPEZ GORRETO, Antonio; de veintitrés o veinticinco años, hijo de Agapito y de Petra, natural de Puerto de Sagunto, provincia de Valencia, su domicilio se ignora.—(2.073);

RIOS PIEDRA, Miguel; de treinta y cuatro años, hijo de José y de Encarnación, pintor, natural de Gilet, provincia de Valencia, en ignorado paradero.—(2.072);

SIMON ORTIZ, Fernando (a) «El Maño»; de veintitrés años, hijo de Vicente y de Nicasia.—(2.071); y

DIAZ MORENO, Trifón; procesados en el sumario número 435 de 1962 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers.—(2.070.)

PINERO GOMEZ, José María; natural de Jerez de la Frontera, soltero, estampador, de dieciséis años de edad, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sans, número 25, procesado en causa número 563 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(2.098.)